

**Licitación Pública Internacional N° 722
Contrato Y-I-AMPLYA**

**“SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, MONTAJES Y PUESTA EN
MARCHA DEL EQUIPAMIENTO HIDROMECAÁNICO DEL PROYECTO AÑA CUA”**

CIRCULAR CON CONSULTA ACLARATORIA N° 14

Consulta N°1:

Debido a que las empresas aseguradoras notificaron la imposibilidad de emitir pólizas con pagos a primer requerimiento, atento a que la Superintendencia de Seguros de la Nación no ha autorizado aun esta modalidad.

Por lo expuesto, la cláusula 4 inserta en el Modelo de Póliza de Caucción (Punto 3.1.2 del Vol.II del Pliego) excede las facultades conferidas por la SSN además de los términos del decreto 411/69 y Ley de seguros 17418 a los que se ajusta nuestra actividad.

Respuesta a Consulta N° 1.

Remitirse a la Respuesta N° 2 de la Circular con consulta aclaratoria N° 3.

